

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/12444 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de precios públicos por el uso de las instalaciones municipales del Área de Deportes, Cultura, Educación y Juventud.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre del corriente año, ha adoptado acuerdo que, en el que ahora interesa, es del siguiente tenor:

5.- Deportes, aprobación de la modificación de la ordenanza de precios públicos de instalaciones municipales del Área de Deportes, Cultura, Educación y Juventud.

En fecha 4 de agosto de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 147 el anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del texto regulador de precios públicos por el uso de las instalaciones municipales del Área de Deportes, Cultura, Educación y Juventud, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2025, junto con el texto íntegro como anexo.

Con la actualización de los precios públicos en las instalaciones para su aplicación a partir de octubre de 2025 se ha advertido un error en la redacción de uno de los servicios a prestar en el Pabellón Polideportivo, consistente en la aplicación del precio público por "1 hora semana/trimestre" en vez de por "2 horas semana/trimestre" en los servicios de Aeróbic, todo baile y toda actividad física recreativa para adultos en seco.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Trabajo y Desarrollo, Economía e Industria y Especial de Cuentas, de fecha 15 de septiembre de 2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes y de derecho, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la rectificación de la descripción de la actividad a realizar en el pabellón polideportivo consistente en aeróbic, todo baile y toda actividad física recreativa para adultos en seco, quedando de la siguiente forma:

D.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO	CARACTERÍSTICA	Precio propuesto
(...)		
Aeróbic, todo baile y toda actividad física recreativa para adultos en seco 2 horas semana trimestre.	Adultos	36,00 €
	Jóvenes	22,20 €
(...)		

Segundo. Esta modificación entrará en vigor a partir del día 1 de octubre de 2025, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y estará vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Almussafes, 14 de octubre de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.